I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000646

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 05 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/944/2025 del Administrador Municipal; la Circular N°30/2024 del Servicio Electoral Metropolitano; la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los procesos eleccionarios que deben realizarse el año 2025, entre los que se encuentran eventuales elecciones Primarias Presidenciales y Diputados en junio, Elecciones Presidencial y Parlamentarias en noviembre y, eventual Segunda Votación en diciembre, la Dirección Regional deberá coordinar una serie de temas de directa gestión de los municipios asociados principalmente a la Ley N°18.700, como son, la habilitación de Locales de Votación, sedes de Colegios Escrutadores y, requerimiento de retiro de propaganda electoral entre otros.

D E C R E T O:

1. Designase como Coordinador Comunal para los procesos eleccionarios del año 2025 a don **Claudio Flores Jiménez,** Cédula de Identidad N° [redacted] Jefatura Grado 10° de la Planta Municipal.

2. El Coordinador Comunal velará por el cumplimiento íntegro de las obligaciones y responsabilidades que la ley establece para la Municipalidad en los procesos de votación, para lo cual deberá mantener una coordinación y comunicación oportuna con los diversos organismos intervinientes y con las direcciones municipales que corresponda.

3. Sin perjuicio de lo anterior, el Coordinador Comunal seguirá prestando las labores habituales que le demanda su cargo Jefatura.

4. Notifíquese al Servicio Electoral el presente Decreto y a todas las Direcciones Municipales

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000646

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

JYD/~~CGO/CU~~CH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Direcciones Municipales
Funcionario
Servicio Electoral
Página Web